LLAMADO MOPC Nº 110/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. PAQUETE 1: Prog. 0+000 a Prog. 50+000 (Long.: 50 km.). PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.). ID N° 369718

Asunción, 01 de noviembre de 2019

ADENDA N° 4

1. En la Sección 5. Términos de Referencia, apartado III-ACTIVIDADES A DESARROLLAR de la Addenda N°1:

Donde Dice:

1- El consultor procederá a la revisión y verificación de las partes principales del Diseño Final de Ingeniería como ser las cantidades de obras, diseño estructural de pavimentos, diseño geométrico, especificaciones técnicas, dimensionamiento de obras de arte, yacimiento para canteras de suelo y piedra, etc. Los resultados de los trabajos deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio de las obras y o en un plazo máximo de 60 días a partir de la Orden de Proceder. En caso de que durante la revisión se encuentren diferencias importantes por las cuales se debe ajustar el Diseño Final, la fiscalizadora deberá formular oportunamente recomendaciones sobre la necesidad de complementarlo y o modificarlo para optimizarlo. Estas serán analizadas **por el Contratante y la firma consultora que realizó el Diseño Final. Se aclara que en ningún caso, la Fiscalización podrá solicitar pagos adicionales en concepto de rediseño, adecuación o ajustes de los diseños finales de ingeniería.**

El Oferente adjudicado en el **Paquete 2** como parte de su contrato, procederá a la verificación del Diseño Final de Ingeniería del Tramo **Belén – Conexión Ruta Nacional N° 5,** que será proveído al oferente por la UNE-FOCEM del MOPC. Los resultados de esta actividad deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio del proceso del Llamado a Licitación de las Obras correspondientes al mencionado **Paquete 2**, a través de un Informe Especial.

Debe Decir:

2- El consultor procederá a la revisión y verificación de las partes principales del Diseño Final de Ingeniería como ser las cantidades de obras, diseño estructural de pavimentos, diseño geométrico, especificaciones técnicas, dimensionamiento de obras de arte, yacimiento para canteras de suelo y piedra, etc. Los resultados de los trabajos deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio de las obras y o en un plazo máximo de 60 días a partir de la Orden de Proceder. En caso de que durante la revisión se encuentren diferencias importantes por las cuales se debe ajustar el Diseño Final, la fiscalizadora deberá formular oportunamente recomendaciones sobre la necesidad de complementarlo y o modificarlo para optimizarlo. Estas serán analizadas **por el Contratante y la firma consultora que realizó el Diseño Final. Se aclara que en ningún caso, la Fiscalización podrá solicitar pagos adicionales en concepto de rediseño, adecuación o ajustes de los diseños finales de ingeniería.**

El Oferente adjudicado en el **Paquete 2** como parte de su contrato, procederá a la verificación del Diseño Final de Ingeniería del **Tramo Belén – Conexión Ruta Nacional N° 5,** que será proveído al oferente por la UNE-FOCEM del MOPC. Los resultados de esta actividad deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio de las Obras correspondientes al **Paquete 2**, a través de un Informe Especial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación